

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

SESIÓN	MES	DIA PROGRAMADO
1ª	Enero	20
2ª	Febrero	17
3ª	Marzo	17
4ª	Abril	21
5ª	Mayo	19
6ª	Junio	16
7ª	Julio	21
8ª	Agosto	18
9ª	Septiembre	14
10ª	Octubre	20
11ª	Noviembre	17
12ª	Diciembre	15

El artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece que las Comisiones deberán sesionar mensualmente de manera ordinaria. De conformidad con lo anterior, se programaron sesiones mensuales de enero a diciembre. Las fechas para la celebración de las sesiones son definidas considerando el tercer jueves del mes que corresponda, con excepción del mes de septiembre, en el que el tercer jueves del mes corresponde a un día inhábil y, en su caso, las mismas podrán ser modificadas atendiendo a las necesidades institucionales.

En términos de los artículos 39 del ordenamiento legal citado, la realización de sesiones extraordinarias quedará sujeta al desahogo de asuntos que por su importancia, no puedan tratarse hasta la siguiente sesión ordinaria de la Comisión